1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0353-2024

Nombre completo del contratista: AMARILDO CORRALES OTERO

Documento de identificación: 16.689.353

Nombre del Supervisor: ANDRES CAMILO CERVINO TORO

Organismo: Secretaria de Deporte y Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
6/3/2024	30/Abril/2024

Modificación al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Diez Millones Novecientos Treinta Y Ocho Mil Pesos M/Cte. ($10.938.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.938.000	$3.646.000	$3.646.000	$3.646.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1062763571 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:8810467836 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 4/ 5/ 2024 Periodo de pago: Marzo 2024

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0353 de 2024 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

A continuación, se describen las actividades realizadas en el presente periodo por la Contratista, AMARILDO CORRALES OTERO identificado con CC.16.689.353. en cumplimiento al contrato en referencia:

OBLIGACIÓN N°1 Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Apoyó periódicamente en el Polideportivo Nueva Floresta, Unidad Recreativa doce de octubre, cancha sintetica Nueva Floresta, Cancha multiple Fenalco Asturias, cancha multiple Alfonso Barberena, 4 canchas multiples nueva floresta, parque recreativo julio rincon, para diagnosticar las necesidades y posterior realizar mantenimiento preventivo y correctivo.

OBLIGACIÓN N°2 Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- Apoyó en el proceso de actualización, verificación y control que se ubican en los escenarios deportivos de la zona 3 en la comuna 12, cancha multiple alfonso barberena, cancha multiples corregimiento navarro, cancha multiple corregimiento pichinde, cancha multiple coregimiento los andes, cancha sintetica futbol11 fenalco kenedy, bio-saludables julio rincon, parque infantil y biosaludables alfonso barberena, cancha sintetica nueva floresta, cancha multiple fenalco asturias.

OBLIGACIÓN N°3 Brindar apoyar en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- No realizó dichas actividades para cumplir con esta obligación específica para el periodo correspondiente al mes de marzo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACIÓN N°4 Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Apoyó en la cancha multiple alfonso barberena ubicada en la calle 33c con Cra 25 y 26.

OBLIGACIÓN N°5 Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- No se realizo dicha actividad para cumplir con esta obligacion en el periodo corespondiente al mes de marzo.

OBLIGACIÓN N°6 Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos.

- Informó semanalmente sobre las incidencias más relevantes en los escenarios deportivos comunitarios ubicados en la comuna 12 a la coordinación del área a través de la lider de la zona 3

OBLIGACIÓN N°7 Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- No realizó dichas actividades para cumplir con esta obligación específica para el periodo correspondiente al mes de marzo.

OBLIGACIÓN N°8 Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Custodió y sistematizó la documentación e información de cada escenario de forma tal que se encuentren organizadas por escenario y fechas para el momento de su consulta.

OBLIGACIÓN N°9 Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Veló por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración del escenario deportivos recordándoles el cumplimiento de a las políticas de administración, uso disposición y regulaciones enmarcadas por la resolución 55 del 11 de marzo del 2021 emanadas por la Secretaría de Deportes y la Recreación.

OBLIGACIÓN N°10 Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- No realizó dichas actividades para cumplir con esta obligación específica para el periodo correspondiente al mes de abril.

OBLIGACIÓN N°11 Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- Realizó visitas periódicas a los escenarios comunitarios asignados por el líder zonal en la comuna 12 zona 3, redacté las actas de seguimiento, control, verificación de actividades deportivas.

OBLIGACIÓN N°12 Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios comunitarios.

- Redactó actas a revisión para luego ser archivadas en sus respectivas carpetas por el área encargada de secretaria de Deporte y la Recreación.

OBLIGACIÓN N°13 Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaría del Deporte y la Recreación.

- Realizó el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaría del Deporte y la Recreación.

OBLIGACIÓN N°14 Brindar apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali – secretaria del deporte y la Recreación considere conveniente para la ejecución del contrato en el marco del proyecto de inversión, mejoramiento de Equipamientos Deportivos y Recreativos de Santiago de Cali.

- Ejecutó el objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, Mejoramiento de los Equipamientos Deportivos y Recreativos de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK
https://drive.google.com/drive/folders/1LxtIGoZfPZk8be01qW-vgt0k6UQq03sI

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/Marzo/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.